



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 2453 /

PUERTO MONTT, 25 OCT 2012

VISTOS:



a) La resolución N° 2392 de fecha 22 de octubre de 2012, del Director del Serviu Región de Los Lagos, que entrega en comodato un terreno de su propiedad a la Fundación Integra, individualizado en la letra a) de los vistos de esa resolución, por un plazo de 5 años.

b) El error de transcripción contenido en la letra a) de los vistos de la resolución citada precedentemente.-

c) Las facultades que me confieren el D.S N° 355 de 1976 y el Decreto Supremo N° 53 del 2011, que me designó Director del Serviu Región de los Lagos, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1.- **Modifíquese**, el resuelvo N° 1 de la resolución identificada en la letra a) de los vistos en el siguiente sentido, donde dice: "Puerto Montt", debe decir "**Castro**".

2.- En todo lo no modificado por esta resolución, se mantiene plenamente vigente la resolución individualizada en la letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

SERGIO ANDRES FERES FAVI
ARQUITECTO
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS



N° Int. 79
S.E./P.O./SCY -
DISTRIBUCIÓN:

- Fundación Integra.
- Dirección Regional.
- Departamento Jurídico (2).
- Departamento Técnico.
- Área gestión de Suelos.
- Oficina de Partes.

Elizabeth Quirós Vallejos
Asesora de FE
Serviu Región de los Lagos